



para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

D<sup>n</sup> Tarinto de Cudo. D<sup>n</sup> Felipe de Codallos. D<sup>n</sup> Leon de Avila. Notario = D<sup>n</sup> Nicolas Verdugo. Teniente de Camiller Mayor: D<sup>n</sup> Nicolas Verdugo. Escopia del original, de que certifico, D<sup>n</sup> Juan Ant.º Rero, y Penueblas.

Corresponde este Exemplar con el N<sup>o</sup> mudo de la Corte a que me refiero; y para q<sup>o</sup> Conite donde Conenga, en virtud de auto proveido por el S.<sup>o</sup> Interd.<sup>o</sup> Corregidor, en diez y siete del corriente, lo firmo en uencia a veinte de marzo de mill setecientos setenta y nueve años = Gonzalo Chamorro = testado = y fuera de la vida = novate =

Corresponde este traslado con la Real Cedula, B<sup>u</sup>ltas y que Dios guarda que original por lo que queda en el S<sup>o</sup> mudo por lo que se ha escrito en la Real Cedula, y para que conste en cumplimiento de lo mandado en la Real Cedula y mandatos del Señor, Pedro Antonio de Pedrinar, Alcalde ordinario de esta villa de Utiel por suelta, y en el estado noble, en nueve de junio de esta Real Cedula, doy el presente que signo y firmo en ella en diez dias de julio de mill setecientos setenta y nueve años.

Thomas de Segura  
Gonzales

